



Presentan diputadas y diputados iniciativas para reformar y adicionar la Constitución Política y leyes federales

Intervinieron representantes de Morena, PAN y PRI

Boletín No.4031

Presentan diputadas y diputados iniciativas para reformar y adicionar la Constitución Política y leyes federales

- Intervinieron representantes de Morena, PAN y PRI

Diputadas y diputados de Morena, PAN y PRI, presentaron iniciativas para reformar y adicionar la Constitución Política y diversas leyes federales, en temas de parentesco, reintegración escolar, salud física y mental, fórmulas lácteas, control de calidad en contratos de obras, artificios pirotécnicos, desarrollo Integral infantil, muerte perinatal o neonatal, y derecho a respirar aire limpio libre de contaminantes.

Parentesco consanguíneo

El diputado Antolín Guerrero Márquez (Morena) planteó reformar el artículo 2° de la Constitución Política, a efecto de preservar el parentesco consanguíneo de la población indígena y afroamericana, al señalar que para la conciencia de la identidad indígena deberá existir el parentesco consanguíneo en primero, segundo, tercero y cuarto grado. Se canalizó a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos, para opinión.

Reintegración escolar

Laura Patricia Contreras Duarte, diputada del PAN, impulsa iniciativa que adiciona los artículos 7° y 10 de Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, para que las personas menores de 18 años con sospecha o diagnóstico de cáncer tengan derecho a recibir apoyo para su reintegración escolar a fin de lograr una adecuada educación inclusiva y que la Secretaría de Educación Pública establezca lineamientos que orienten, capaciten y apoyen a



estudiantes, docentes y directivos de escuelas, públicas y privadas, a fin de evitar la discriminación por motivos de salud. Para dictamen se remitió a la Comisión de Salud, y para opinión, a la Comisión de Educación.

Derecho de toda persona a la salud física y mental

Del PRI, la diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel presentó propuesta para reformar el artículo 4º de la Constitución Política, con la intención de garantizar el derecho de toda persona a la salud física y mental; para ello se indica que la ley definirá un Sistema de Salud Física y un Sistema de Salud Mental. Fue enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Salud, para opinión.

Acceso a fórmulas lácteas

El diputado Steve Esteban Del Razo Montiel (Morena) planteó adicionar el artículo 64 de la Ley General de Salud, para que, en la organización y operación de los servicios de salud destinados a la atención materno-infantil, se establezcan mecanismos de acceso para niñas y niños de sectores vulnerables que requieran fórmulas lácteas, por necesidades especiales de salud, así como el puntual suministro y atención especializada que el neonato, lactante e infante requiera en el tema de alimentación. Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.

Control de calidad dentro de los contratos de obras

Paulo Gonzalo Martínez López, diputado del PAN, busca reformar y adicionar la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a efecto de precisar el concepto de control de calidad dentro de los contratos de obras públicas que realicen las entidades y las dependencias; determinar que en todos los conceptos que integran la obra pública, en correspondencia con el derecho a una seguridad urbana y protección civil, se entenderá como costo total la sumatoria de los costos directos, los indirectos, los de control de calidad, por financiamiento, cargos por utilidad y cargos adicionales. Fue enviada a la Comisión de Infraestructura, para dictamen, y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para opinión.

Actividades comerciales de artificios pirotécnicos

El diputado Carlos Sánchez Barrios (Morena) presentó iniciativa que reforma diversas disposiciones a las leyes Federal de Armas de Fuego y Explosivos y la General de Protección Civil, para establecer que, en el control y vigilancia de las actividades y operaciones industriales y



comerciales de artificios de pirotecnia, la Secretaría de la Defensa Nacional se apoyará de los sistemas y unidades estatales y municipales de protección civil. Se turnó a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Protección Civil y Prevención de Desastres.

Programas para cuidado y desarrollo Integral infantil

Sonia Murillo Manríquez, diputada del PAN, dio a conocer dos iniciativas. La primera, reforma y adiciona el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a fin de estipular como prioritarios y de interés público, los programas adecuados para la prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, en favor de mujeres trabajadoras, madres, padres solos y tutores que trabajan, buscan empleo o estudian y que no cuentan con un esquema de seguridad social, y se encuentren en situación de carencia o pobreza. Se remitió a la Comisión de Bienestar, para dictamen y, a la de Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para opinión.

Piden ampliar cobertura del Consejo Nacional de Desarrollo Infantil

La segunda iniciativa, enviada a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, sugiere reformar y adicionar el artículo 31 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, para definir que el Consejo Nacional en la materia promoverá que la cobertura de los centros de atención cuidado y desarrollo integral infantil se amplíe en favor de madres, padres solos y tutores que trabajan, buscan empleo o estudian y que no cuentan con un esquema de seguridad social, y se encuentren en situación de carencia o pobreza, a través de esquemas diversificados y regionalizados.

Atención en caso de muerte perinatal o neonatal

Por Morena, la diputada Marisol García Segura presentó iniciativa que reforma los artículos 62, 64 y adiciona el 64 Ter 1 de la Ley General de Salud, con el objetivo de que los servicios de salud generen protocolos de atención para las madres y padres en caso de muerte perinatal o neonatal, en el cual se otorgará ayuda física y psicológica para vivir y superar su duelo, durante esta etapa se le otorgará permiso especial por posparto por seis semanas, respetando en todo momento su dignidad como persona. Se remitió a las Comisiones Unidas de Salud y de Seguridad Social para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

Derecho a respirar aire limpio libre de contaminantes

Mauricio Cantú González, diputado de Morena, planteó reformar el artículo 4° de la Constitución Política, con el objetivo de establecer que el Estado deberá garantizar el derecho a respirar aire



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

24/03/2023

LEGISLATIVO

limpio libre de contaminantes, que no represente riesgo alguno para la salud y se encuentre dentro de los parámetros de aire fijados por la Organización Mundial de la Salud, y precisar que el daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. Fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para opinión.

